



# Boletín Informativo

## ENERO 2023

### Resumen de actividades realizadas

- Inauguración aceras y contenes en la Joya.
- Rueda de prensa, competencia de comparsas Kanibarú 2023.
- Sesión ordinaria no. 001- 2023.
- Remozamiento cancha mixta en barrio de Hipólito en colaboración con CERIMAS.
- Ayuntamiento de Jarabacoa firma hermanamiento con Sankt Augustin.
- Ejecutorias del departamento de Aseo y Ornato
- Entrega de carnets a voluntarios de la P.M. y reconocimientos a empleados grupo ocupacional 1.
- Rueda de prensa - presentación viaje Alemania
- Actos conmemorativos por el 210 aniversario del natalicio de Juan Pablo Duarte.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SU ALCALDE, INGENIERO YUNIOR TORRES REALIZARON LA TRADICIONAL ENTREGA DE JUGUETES A HIJOS DE EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL POR EL DÍA DE LOS REYES MAGOS.



# SESION ORDINARIA NO. 001 - 2032 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO



# DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO Y OBRAS MUNICIPALES INTERVIENEN CALLEJÓN BARAHONA EN EL SECTOR LA COLONIA.



# OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE ACERAS Y CONTENES EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO



# Ayuntamiento de Jarabacoa entrega aceras y contenes en el sector La joya en La Quebrada I y Quebrada II, y el hoyo de Albino.



1,95 ML de contenes y 7 badenes en La Quebrada I y Quebrada II

1,218 ML de contenes y 4 badenes en la comunidad del Hoyo de Albino

916M cúbicos de material de relleno compactado para ambas comunidades.

Todo esto para un monto total de inversión de RD\$ 3,304,374.15

# ENCUENTRO ENCABEZADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, ING. YUNIOR TORRES CON CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, MIEMBROS DE LA DIGESETT, EL COMANDANTE DE LA P.N., Y MIEMBROS DEL CONCEJO DE REGIDORES



ESTO, CON LA FINALIDAD DE ESCUCHAR EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS Y BRINDAR SOLUCIONES OPORTUNAS ANTE SITUACIONES DIVERSAS EN LAS QUE SE HAN VISTO ENVUELTOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN REGULADORA DEL TRÁNSITO Y MUNÍCIPES.

# AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PARADA DE AUTOBUSES





# Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa firma hermanamiento con Sankt Augustin.

Seleccionada como Ciudad Asociada del Sur Global, Jarabacoa mantiene relaciones institucionales con Sankt Agustín a través de la organización llamada Ecoselva e. V. Estas dos municipales hermanas, desarrollarán un programa de acción conjunta durante dos años.



Los posibles temas a ser incluidos son: manejo de residuos sólidos, aguas residuales, educación medioambiental y desarrollo sostenible del suelo.

Se realizó un lanzamiento de propuesta para la competencia de comparsa Kanibaru 2023, misma que representa a Jarabacoa y La Vega en la competencia nacional de comparsas en la que competirá el municipio de Jarabacoa por primera vez en la historia del carnaval.





# DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

25 de enero



# ACTOS CONMEMORATIVOS EN OCASIÓN A CELEBRARSE EL 210 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE.



# ACTOS CONMEMORATIVOS EN OCASIÓN A CELEBRARSE EL 210 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE.





# MARTES 31

## DÍA DEL PADRE Y MAESTRO DE LA JUVENTUD, SAN JUAN BOSCO





# Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.  
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218  
Fax 809-574-2854



## PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ACTUALIZADO AL MES ENERO DEL AÑO 2023

El Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa cuenta con un departamento encargado de coordinar y realizar la recolección de Residuos Sólidos para ser transportado al Vertedero Municipal. El mismo cuenta con 36 empleados quienes realizan el servicio con eficiencia de manera rutinaria.

Atendiendo a la demanda de diversas comunidades rurales correspondientes al radio de acción de servicio del Ayuntamiento Municipal hemos decidido ampliar la cobertura de la recolección de Residuos Sólidos con el propósito de evitar los problemas que genera la acumulación excesiva de residuos en el casco urbano y sectores periurbanos, hemos decidido ampliar los servicios incluyendo un turno extra en horas de la noche. A continuación se presenta el detalle de las rutas para la recolección de los residuos sólidos del municipio:

### I. RUTAS CON FRECUENCIA DIARIA

FICHA	SECTORES	FRECUENCIA	HORARIO
F-603	Los Corralitos, Colonia la Japonesa parte arriba, sector Mirador, Pinar Quemado Arriba, Barrio Balaguer, sector La Joya, Barrio Blanco, Las Guazaras	Lunes a Sábado	Mañana
F-602	María auxiliadora, Pueblo Nuevo, Medina I, Venecia, La Colina Los Pomos, Ercilia Pepín, El Dorado, Pinar Dorado, sector Los Candelarios y La Callecita.	Lunes a Sábado	Día completo de 6:00 a 6:00 p.m.

F-706	Sector Pedregal Pedregal, Av. La Confluencia.	Lunes a Sábado	Día completo de 6:00 a 6:00 p.m.
F-700	Todos el Casco Urbano (Centro de la Ciudad)	Lunes a Domingo	Mañana
F-701	Sectores: La 3500, Abraham, El Mirador, La Coca Cola, el Verro, Palo Blanco, Estancita y el Balcón.	Lunes a Sábado	Día completo de 6:00 a 6:00 p.m.
F-702	Sectores: Rescate, Medina II, La Javilla, KM2, La Rueda, La Morena, El Invalido, el Hoyó de Jero, el Vivero y Los haitises	Lunes a Sábado	Día completo de 6:00 a 6:00 p.m.
F-703	Cementerios y Casco Urbano	Lunes a Sábado	Día completo de 6:00 a 6:00 p.m.
F-704	Zona escolar, y Centro de la Ciudad	Lunes a Sábado	Día completo de 6:00 a 6:00 p.m.
F-705	Sectores: Cerro Alto, Los Corralitos, el Bolsillo, Pinar Quemado y Rico Nene	Lunes a Sábado	Tarde
F-600	Sectores: La Colonia, Barrio Don Bosco, Obdulio Jiménez, Cerro Alto y Av. La Confluencia.	Lunes a Sábado	Mañana

### II. RUTAS CON FRECUENCIA NOCTURNA

FICHA	SECTORES	FRECUENCIA	HORARIO
F-603 y F-700	Casco Urbano (Centro Ciudad)	Lunes a Domingo	Noche

### III. RUTAS CON FRECUENCIA EN LAS ZONAS RURALES

FICHA	SECTORES	FRECUENCIA	HORARIO
-------	----------	------------	---------





<b>F-706</b>	Corocito y Angosto, mata de cadillo, los Cafeces cerro redondo, Cañada prieta y Los Auquelles.	Sábado (Cada 15 días )	Mañana
<b>F-706</b>	Paso Bajito, La Jagua, La Frisa, Arroyo La Vaca y Arroyo Ancho, Ojo de Agua, Los Arroyos, arroyo la Pita, Masipedro, Loma de la Sal, la Golondrina y la Manacla.	Lunes (Cada 15 días )	Mañana
<b>F-700</b>	Jumunuco, Llano del Higo y el Llano de Jumunuco, Cienaguita, La Cana, Arenoso, Yabacoa, Guanajuma, Los Montazos, Amaceyal, Loma negra, amaceyal.	Martes (Cada 15 días )	Mañana

#### IV. RUTAS CON FRECUENCIA ADICIONALES

FICHA	SECTORES	FRECUENCIA	HORARIO
<b>F-700</b>	Sector Cristo Rey	Lunes y Jueves	Mañana
<b>F-603</b>	Medina II Y Barrio Tavito	Martes y Sábado	Tarde
<b>F-600</b>	Barrio de Hipólito y Play San José	Miércoles y Viernes	Tarde



*Reinaldo María Concepción*  
**Reinaldo María Concepción**  
 Supervisor de Brigadas de Limpieza y Recolección

*Deyanira Pérez*  
 Redactado por: Lic. Deyanira Pérez  
 Enlace SISMAP SERVICIOS





# Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.  
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218  
Fax 809-574-2854

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos actualizado a la fecha 25 de enero del 2023

### Responsabilidades y Atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos:

1. Es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento recoger todos los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, de los clientes del servicio ordinario, que sean presentados y entregados de conformidad con las disposiciones establecidas según el lugar de origen: hogares, negocios, industrias e instituciones públicas o privadas; así como los generados en las vías y espacios públicos.
2. La recolección de los residuos sólidos será efectuada de acuerdo a rutas, frecuencias y horarios establecidos, y asignará los recursos humanos y equipos necesarios para cumplir con eficiencia y calidad el servicio ofrecido.
3. El Ayuntamiento evitará que caigan o derramen en la vía pública los residuos que son transportados o los líquidos productos de la compactación; en caso de caídas o derrame se tomarán, de manera inmediata, las medidas de limpieza necesarias.
4. El Ayuntamiento es responsable de aplicar, conjuntamente con la Oficina de Sanidad Ambiental del Ministerio de Salud Pública, controles sanitarios eficientes, para evitar la contaminación del ambiente y daños a la salud y bienestar de la población.
5. Cuando, por mal manejo de lotes o solares baldíos, se ocasione acumulación de residuos o deficiencias en el acondicionamiento de los mismos que ocasionen impactos negativos para la seguridad, salud y bienestar de los habitantes de su entorno, el Ayuntamiento se ocupará de demandar del propietario su adecuación; y, en la eventualidad de que el Ayuntamiento proceda a su limpieza, se considerará como un servicio especial con cargo a dicho propietario y/o la aplicación de una multa.
6. Es derecho y obligación de la Alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometa infracciones a las disposiciones sobre manejo de los residuos sólidos.
7. El Ayuntamiento se encargará del barrido y ornato de las vías y espacios de servicios públicos para el esparcimiento, recreativos, deportivos y otros fines; además garantizará su conservación, acondicionamiento y adecuación para la inclusión de las personas con discapacidad.



8. El Ayuntamiento asigna en el presupuesto anual las partidas para el manejo de los residuos sólidos que diariamente se generan, se recogen y se transportan para su disposición final en un sistema de Vertedero Controlado, adaptado a las características y condiciones del territorio y a las capacidades financieras del cabildo; procurando minimizar los impactos negativos al medio ambiente, según lo establece la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
9. Es responsabilidad del Ayuntamiento realizar proyectos y actividades para sensibilizar y promover un cambio de mentalidad, actitudes y hábitos que contribuyan a una cultura ciudadana de manejo de los residuos sólidos más adecuada, más sana y más amigable con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

### **Responsabilidades y derechos de los ciudadanos con relación al Manejo de los Residuos Sólidos.**

1. Todos los munícipes de Jarabacoa, personas físicas y morales, tienen el deber y la obligación de cumplir con las disposiciones emanadas del Ayuntamiento para el adecuado manejo de los residuos sólidos en su lugar de origen, sacando y presentando los residuos en la forma y horarios establecidos, según les corresponda, para la recolección de los mismos.
2. Es deber de todos los munícipes participar en los programas y actividades de sensibilización y capacitación relacionados con el manejo integral de residuos sólidos en el municipio.
3. Los ciudadanos tienen la responsabilidad y compromiso de mantener limpios los lotes, solares, viviendas o cualquier tipo de terreno de su propiedad ubicado en la zona urbana.
4. Todos los ciudadanos y propietarios de viviendas y edificaciones en el municipio están en el deber y obligación de cumplir con los horarios, forma adecuada de almacenamiento de los residuos y estar pendientes de la frecuencia de recolección establecida por el Ayuntamiento, evitando depositarlos fuera de los contenedores; así como cumplir con la prohibición de quema de los mismos.
5. Todos los ciudadanos y propietarios de viviendas y edificaciones, personas física y morales, tienen el deber de colaborar con el Ayuntamiento en la labor de limpieza del municipio y pagar la factura correspondiente al servicio de recolección antes de la fecha de su vencimiento, según las disposiciones del régimen tarifario.
6. Los ciudadanos serán informados regularmente sobre los niveles de calidad del servicio y sobre las medidas y programas para alcanzarlos; para lo cual se harán publicaciones que serán dadas a conocer a la ciudadanía.
7. Todos los ciudadanos tendrán acceso a través de la línea telefónica o de forma personalizada a presentar sus reclamos y emitir opiniones sobre la calidad de los servicios y recibir información.
8. Otros derechos de los ciudadanos son los siguientes:



- a) Recibir información veraz y oportuna y la adecuada orientación sobre los servicios que presta el Ayuntamiento, en forma suficientemente detallada para ejercer su derecho como ciudadano.
- b) Ser informados con suficiente tiempo de los cambios en la frecuencia y horario de recolección.
- c) Solicitar al Ayuntamiento que con suficiente antelación haga de conocimiento público el régimen tarifario aprobado.
- d) Reclamar ante el Ayuntamiento cuando se produzcan alteraciones en la facturación que no coincidan con el régimen tarifario.
- e) Recibir las facturas con la debida antelación a su vencimiento; el Ayuntamiento deberá remitirlas en el tiempo apropiado y por el medio idóneo.
- f) Ser atendido por el Ayuntamiento en el menor plazo posible sobre consultas o reclamos que formule.



~~Ing. Yunior Torres  
Alcalde Municipal~~



# Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas # 47, Jarabacoa, Rep.Dom.  
Teléfonos (809) 574-2777 / (809) 574-2612 / (809) 574-6200 Fax: (809) 574-6218. Fax (809) 574-2854  
RNC: 403-00001-1

## PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS ACTUALIZADO AL MES DE ENERO DEL AÑO 2023

BRIGADA	TERRITORIO	FRECUENCIA	HORARIO
1	Centro de la Ciudad C/Mario Nelson Galán C/Independencia C/Duarte C/Mella C/Paseo de los Maestros C/Hermanas Mirabal C/ Colón	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
2	C/ Don Bosco Medina I Medina II Pueblo Nuevo	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
3	Barrio Blanco Elias Santana Venecia El Bolsillo Yerba Buena	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
4	Malecón Av. La Confluencia (parte abajo)	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
5	Barrio Balaguer La Colonia	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
6	Cristo Rey Av. La Confluencia (parte arriba)	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
7	Colina Los Pomos La Javilla	Lunes a Domingo	5:00 a.m. a 7:00 a.m
8	Parque Juncal	Lunes a Sábado	5:00 a.m. a 7:00 a.m

*Francisco Ant. Peña Pichardo*  
Francisco Ant. Peña Pichardo  
Supervisor Brigadas de Barrido



*Deyanira Pérez*  
Doc. Preparado por: Lic. Deyanira Pérez  
Responsable Sismap Servicios